



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALTA, 27 de julio de 2016

VISTO:

La Nota N° 0045/16 presentada por la Lic. Laura Mármol, Directora del Proyecto N°2225.

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0045/16, la Lic. Laura Mármol, solicita actualización de la fecha del cheque correspondiente a subsidio 2015.

Que la misma ha justificado las causas y la razón planteada es atendible,

Que el mencionado Proyecto se encuentra incluido en el marco de la Resolución 041/2016-CI.

Que el Consejo ha dado su acuerdo al pedido de la citada profesora.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria del día 27 de julio de 2016)


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la actualización de la fecha del cheque correspondiente al subsidio 2015 a la Lic. Laura Mármol, Directora del Proyecto N°2225.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la fecha para realizar gastos y rendición de subsidio 2015 hasta el 30 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa

RESOLUCIÓN N° 097/2016-CCI